



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2012

Res. H N° 2070-12

Expte. N° 4.832/12

**VISTO:**

La Nota N° 2370/12 mediante la cual la Prof. Ana DE ANQUÍN solicita ayuda económica para cubrir costos de traslado para la participación de los Profs. Guillermo IANNI y Susana CALLIERI en el Taller de Formación "El Teatro como Herramienta Didáctica", que se realizó los días 07 y 08 de septiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 1436-12 se autorizó la realización del Taller mencionado, con el aval de la Escuela de Educación se realizó como una actividad de extensión de las Cátedras "Estrategias Didácticas" y "Prácticas Profesionales";

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del 11/09/12 el Despacho N° 121 de la Comisión de Hacienda, que aconsejaba otorgar la suma de \$500,00 para cubrir gastos de combustible de los docentes invitados, que estuvieron a cargo de la actividad correspondiente, con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUÍN, DNI 10.446.012, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$220,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la participación de los Profs. Guillermo IANNI y Susana CALLIERI en el Taller mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa